

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1384/12.

Procedimiento: 1384/12.

Ejecución de títulos judiciales: 124/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120015189.

De: Doña Lidia Moreno Sousa.

Contra: Don Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián).

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 124/14, dimanante de los autos 1384/12, a instancia de Lidia Moreno Sousa contra Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián), en la que con fecha 3.11.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a tres de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.